

OTRAS ENTIDADES**Gerencia Municipal de Urbanismo
Córdoba**

Núm. 365/2018

Rfa.: Planeamiento/1/02/18/PIVJ/9.1 - 8/2016

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en sesión celebrada el día 16 de enero de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el documento de Valoración de Impacto en Salud incorporado a la Innovación del P.G.O.U. de Córdoba, relativo al destino urbanístico de parcelas pertenecientes a la UA H1A (El Higuero) del PGOU 1986, promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo en virtud de petición formulada por D. Miguel Ángel Ráez Pérez.

Segundo: Proceder a la apertura de un periodo de información

pública del anterior documento por plazo de un mes mediante publicación de Edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y Prensa Local y exposición en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento y Gerencia Municipal de Urbanismo, así como difusión complementaria mediante exposición del acuerdo aprobatorio en el Tablón de Anuncios del Centro Cívico Norte correspondiente y notificación personal a los interesados (titulares registrales y catastrales).

Tercero: Remitir informe de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica de la Consejería de Salud (adjuntando un ejemplar completo del instrumento de planeamiento aprobado debidamente diligenciado y certificado de los acuerdos aprobatorios), que deberá emitirlo en el plazo de tres meses y se entenderá favorable de no emitirse en plazo (artículo 14.2 del Decreto 169/2014).

Córdoba a 2 de febrero de 2018. Firmado electrónicamente: El Gerente, Emilio García Fernández.